



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/FAES054/2019

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA EL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SOLUCIONES DIAGNÓSTICAS VETERINARIAS, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	51210000	54108	12	Ampolla	Epinefrina 1:1000, Marca Vijosa.	\$ 2.50	\$ 30.00
2	51210000	54108	1	Bolsa x 100	Tubos tapa verde 1.3ml, Marca Idexx.	\$ 62.11	\$ 62.11
3	51210000	54108	1	Bolsa x 100	Tubos tapa morada 1.3ml, Marca Idexx.	\$ 62.11	\$ 62.11
4	51210000	54108	2	Caja	Snap combo felino FIV/Felv, Marca Idexx.	\$ 121.40	\$ 242.80
5	51210000	54108	2	Caja	Snap parvo, Marca Idexx.	\$ 121.40	\$ 242.80
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 639.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la solicitud de estos medicamentos, descartables y pruebas diagnósticas, para garantizar el bienestar y salud de los animales que se encuentran en el Parque Zoológico Nacional, utilizados en el caso de presentarse una emergencia que atente con la vida de nuestros animales, ya que se necesita administrar estos medicamentos rápido, principalmente cuando se aplican protocolos anestésicos. Los descartables son utilizados para la toma de muestras sanguíneas, las cuales se vuelven indispensables y deben estar disponibles en cualquier momento dentro de la clínica veterinaria del Parque Zoológico Nacional. Por otro lado, se solicita un antiparasitante que forma parte del plan profiláctico de los felinos y pruebas diagnósticas rápidas para determinar si nuestros felinos presentan alguna enfermedad infecciosa común.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, con una vigencia de seis meses entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Parque Zoológico Nacional, Ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 1980256, y la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el acuerdo número 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Lcda. Afife Yanet Deleón Hurtado-Administradora del Parque Zoológico Nacional del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2270-0828/2237-0090 con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

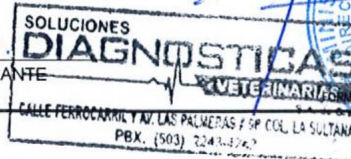
3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vb. E

ELABORADO POR: [Redacted] ORELLANA

20190229



CALLE FERROCARRIL Y AV. LAS PALMERAS # 50 COL. LA SULTANA. PBX. (503) 224-1122

SOLUCIONES
DIAGNOSTICAS
SISTEMAS
S.A. de C.V.
CALLE FERROCARRIL Y AV. LAS PALMERAS A DO. COL. LA SULTANA
PBX. (505) 3243-4242

PS
[Redacted]

15/11/19.

DIAGNOSTICAS
SISTEMAS S.A. DE C.V.
CALLE FERROCARRIL Y AV. LAS PALMERAS A DO. COL. LA SULTANA
PBX. (505) 3243-4242

